Guaranda junio 20, 2023
RCU–005–2023–080

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (005), realizada el 20 de junio del 2023;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los Funcionarios del GAD Parroquial Las Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege. Novena Fase. Código PVS-P3.26-2022-F1.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República" [….];

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0481-M, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la "Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los Funcionarios del GAD Parroquial Las Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege. Novena Fase. Código PVS-P3.26-2022-F1".

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR; Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE. NOVENA FASE. CÓDIGO PVS-P3.26-2022-F1.".

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGADALENA Y LA UEB				
CÓDIGO:	**PVS-P3.26-2022-F1**	No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE:	REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACION (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTON CHIMBO, PROVINCIA D EBOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE	1	ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC	0550112098
		2	ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH	0550200711
		3	CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL	0202003026
		4	CHIMBOLEMA ROLDÁN LAURAALEXANDRA	0605421494
		5	CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA	0202703203
		6	GAROFALO QUINATOA EDUARDOFILADELFO	0605588177

Pregrado	X **Posgrado**		7	LEÓN CASTELO JENNIFER ANDREA	0604943027
FACULTAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	8	LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA	0250174836
CARRERA		DERECHO	9	NARANJO CEVALLOS JENNIFERKATHERINE	0250063468
COORDINADOR PRINCIPAL		JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA	10	NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI	0202262465
FASE		1	11	NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE	1850432327
FECHA INICIO PLANEADA		19/06/2023	12	QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELLANAHÍ	1752792422
FECHA FIN PLANEADA		25/08/2023	13	REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA	1728692656
BENEFICIARIOS		200	14	RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO	0604906776
			15	SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER	1804423638
			16	SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO	0202264503
			17	SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA	1600861486
			18	VALLEJO BETÚN JOSELYN BELÉN	0604867069
			19	VARGAS MORETA JIMMY OMAR	0202430591

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec